Comisión de
Defensa Nacional
Carpeta Nº 708 de 2015

Versión Taquigráfica N° 423 de 2016

EXTINTO CORONEL DON ANDRÉS GUACURARÍ Y ARTIGAS "ANDRESITO"

Se promueve al grado de General, en reconocimiento a los valiosos servicios prestados a la Patria

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 15 de marzo de 2016

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Gonzalo Novales.

MIEMBROS: Señores Representantes Gustavo Osta, Víctor Semproni e Ilda Sironi.

SECRETARIA: Señora Beatriz Méndez.

PROSECRETARIA: Señora Sandra Pelayo.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Novales).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

“1) Informes del Observatorio de Política Exterior:

País	Nº	Período
Venezuela	137	26/02/16 -03/03/16
Argentina	377	25/02/16 -02/03/16

Paraguay	**192**	**03/03/16 -09/03/16**

2) Informes mensuales de Política Exterior Uruguaya:

Nº	**Período**
9	**01/01/16 -29/02/16**

——Se pasa a considerar el único asunto que figura en el orden del día: "Extinto Coronel Don Andrés Guacurarí y Artigas 'Andresito'. Se promueve al grado de General, en reconocimiento a los valiosos servicios prestados a la Patria".

En discusión.

SEÑOR SEMPRONI (Víctor).- Este proyecto ya fue aprobado por el Senado.

En la historia del país existen antecedentes de ascensos a cargos de general en función de los servicios prestados. En este caso, los antecedentes figuran en la fundamentación del proyecto que el Ministerio envió a la Asamblea General. Tenemos un texto muy breve que compartimos y que, por consiguiente, vamos a votar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Considero totalmente acertado lo manifestado por el señor diputado Semproni. Este proyecto me parece de estricta justicia, especialmente por los grandes servicios que este coronel prestó junto al general Artigas -quien lo consideraba una especie de ahijado-, y por su vínculo con él, por lo que también votaré el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Propongo al señor diputado Semproni como miembro informante, ya que ha presidido la comisión en el período anterior y está al tanto del tratamiento del proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Tres en cuatro: AFIRMATIVA.

La comisión tiene a estudio el proyecto relativo a las aguas jurisdiccionales de la Armada Nacional, que podría ser considerado en el día de hoy o, de lo contrario, podríamos pedir algún asesoramiento.

SEÑOR OSTA (Gustavo).- Solicitaría un plazo para estudiar el proyecto.

SEÑOR SEMPRONI (Víctor).- Creo que no estaría de más que viniera algún miembro de la Armada Nacional y nos explicara las razones por las cuales se solicita la modificación del Decreto-ley Nº 14.157, a fin de saber por qué cada uno de estos cursos de agua debería ser parte de la jurisdicción de la Armada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tal vez podría asistir alguien de la Prefectura, porque el proyecto también tiene que ver con ríos interiores.

Si hay acuerdo, la Secretaría enviará una nota a la Armada a fin de proceder de acuerdo a lo conversado.

SEÑORA SIRONI MATTOS (Ilda Renee).- La exposición de motivos de este proyecto es bastante corta y al parecer surgió de la Junta Departamental de Maldonado -donde tal vez existan informes más detallados-, a raíz de los problemas que se dieron con el agua potable proveniente de la Laguna del Sauce. En ella se menciona que quedó en evidencia un vacío legal para solucionar esos problemas, pero realmente no entiendo cuál sería, por lo que comparto que deberíamos recibir un informe más detallado. Entendemos que esta iniciativa tiende a la protección del agua potable, pero nos gustaría conocer el alcance que podría tener en cuanto a las aguas y al territorio.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo a lo manifestado hay consenso en que enviemos una nota al Ministerio de Defensa Nacional a los efectos de que designe a un representante que nos amplíe esta exposición de motivos.

A la vez, la Secretaría buscará los antecedentes existentes en la Junta Departamental de Maldonado, a los efectos de que sean distribuidos entre los integrantes de la comisión.

SEÑOR SEMPRONI (Víctor).- Reitero que me parece importante que asista un representante de la Armada porque creo relevante que se aclaren dos aspectos: por un lado, el porqué de la extensión -es decir, cuál es el objetivo- y, por otro, cuáles son las facultades que tendrá la Armada al asumir esta jurisdicción. Sería bueno contar con esa información y que quedara registrada en la versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tal vez el Ministerio de Relaciones Exteriores pueda tener alguna incidencia en este tema, porque no solo tiene que ver con cuestiones de soberanía, sino con cursos de agua limítrofes. De todos modos, en primera instancia cursaríamos la invitación al Ministerio de Defensa Nacional.

Se va a votar el procedimiento propuesto.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

No habiendo más asunto, se levanta la reunión.